

RESOLUCION DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2014, POR LA QUE SE CORRIGE EL ANEXO I DEL ACUERDO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.

Con fecha 1 de Abril de 2014 se dictó Acuerdo de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior por el que se realizaba convocatoria pública para cobertura provisional de plazas vacantes incluidas en el Anexo I, mediante el otorgamiento de comisiones de servicio o sustitución, ofertadas a los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común indica que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos presentes en sus actos.

Efectuada publicación en el Portal Adriano se detecta error de transcripción en el Anexo I del citado Acuerdo.

En la plaza a cubrir por comisión de servicio en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Guadix,

donde dice:

CUERPO: GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

debe decir:

CUERPO: AUXILIO JUDICIAL

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 31 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior contenida en el Anexo II de la Orden de 31 de octubre de 2013 de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos (BOJA núm. 223 de 13/11/2013) y por la Instrucción 1/2014, de 10 de enero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, esta Secretaría General Provincial

RESUELVE

Único- Modificar el Anexo I del Acuerdo de fecha 1 de abril de 2014 de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior, por el error de transcripción detectado, procediendo a su publicación en el Portal Adriano.

En Granada, a de Abril de 2014

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTITICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Begoña Pérez Trescanstro

ANEXO I

PLAZA A CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIO

ORGANO:	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE GUADIX (GRANADA)
CUERPO:	AUXILIO JUDICIAL
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AUXILIADOR JUDICIAL
Nº PLAZAS	1

ORGANO:	AUDIENCIA PROVINCIAL OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO
CUERPO:	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TRAMITADOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO
Nº PLAZAS	1